

**DICCIONARIO JURÍDICO**

**ORDALÍAS**

► Nombre genérico de las diversas pruebas medievales con las que los acusados pretendían demostrar su inocencia saliendo indemnes de un combate, del contacto con el fuego o el agua hirviendo en que introducían alguna parte del cuerpo. Se conocen también como juicios de Dios, por fundarse en la creencia no podía menos que favorecer al inocente y de que estaría siempre presto a alterar las leyes naturales para gloria suya y triunfo de la justicia. Este milagro exigido, que envolvía un servicio obligatorio de la divinidad, cayó en total descrédito luego su auge en los tiempos «herescos, de las leyendas de la confianza en lo ordinario.

**ORDEN DE SUCEDER**

► La colocación de diversas personas que forman serie para sustituir a otra. El orden de suceder constituye el fundamento de la sucesión ab intestato; puesto que en la testada, respetando las legítimas, el causante puede invertir o desconocer todos los órdenes sucesorios establecidos supletoriamente. Incluso el testamento limitado a desconocer tales órdenes llevaría, de no haber herederos forzosos, a la atribución de los bienes al Estado, que no puede ser

desheredado sin designación de algún otro sucesor. persona, para lo cual ha de ser buscada en su domicilio u otro lugar donde pueda encontrarse y conminarle el orden, que deberá cumplir en el acto, incluso por la fuerza material de los representantes de la autoridad. El detenido, conducido por el agente que haya cumplimentado el mandato superior, será trasladado a lugar seguro y puesto a disposición del juez u otra autoridad competente.

desheredado sin designación de algún otro sucesor.

**ORDEN DEL DÍA**

► En las asambleas deliberantes, en que las juntas y reuniones, la relación o programa de los asuntos que han de en tratarse en la sesión.

**ORGANISISMO**

► Doctrina o tesis sociológica opuesta al mecanicismo, que trata de explicar la sociedad como realidad orgánica. Entre sus modalidades, están del organicismo biológico, que acentúa las analogías entre el individuo y la sociedad; y las que adoptan una actitud contractual o ética.

**ORGANISMO**

► Conjunto de órganos del hombre y de los animales o vegetales y de las leyes naturales que los rigen. Serie de leyes, reglamentos, costumbres, usos y prácticas que regulan la composición, actividad, función y relaciones de una institución o de un cuerpo social.

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO Sucursal Quitandí**

QUEDA ANULADA POR ROBO LA LIBRETA DE AHORROS DE LA CUENTA No 051017048 A NOMBRE DE IBARRA VERA EUDORO VICENTE.

QUEDA ANULADA POR PERDIDA LA LIBRETA DE AHORROS No 051017017 A NOMBRE DE ROMAN CEDENO SARA ANTONIA.

**BANCO SOLIDARIO**

QUEDA ANULADA La Libreta de Ahorros # 70011002023 por pérdida de MORA VERA JESONNY

esmeraldas@ahora.com.ec



**REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ELÉCTRICO Y CONTROL SISCONTEL S.A. 257260.

La compañía SERVICIOS ELÉCTRICO Y CONTROL SISCONTEL S.A. 257260 se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón ESMERALDAS, el 23/marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.P.DIC. 0000143

- 1.- DOMICILIO: Cantón ESMERALDAS, provincia de ES-MERALDAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS EN TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, SISTEMAS DE RADIOTRANSMISIÓN TANTO EN VOZ, DATOS Y VIDEO, SISTEMAS COMPUTACIONALES Y DE SEGURIDAD.

Portoviejo, 05 ABR. 2006

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO